

RESOLUCIÓN No. 436 DE 20

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)".

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

god

🞙 el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"







Pág. 2 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. <u>436</u>

10 AGO -2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario. Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-20809 del 27 de julio de 2023 de la Dirección Administrativa y Financiera, con base en los memorandos con radicados No. 3-2023-16678 del 09 de junio de 2023 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, No. 3-2023-18008 y No. 3-2023-18030 del 27 de junio de 2023 enviado por la Dirección de Talento Humano y No. 3-2023-19392 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos necesarios para suplir unas necesidades de funcionamiento de las siguientes dependencias, así:

1. La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, manifiesta que la Subdirección de Imprenta Distrital, asignó a ese Centro de Costo los recursos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) impresoras de gran formato, (Impresora Ricoh C2510 placa 71489 e Impresora Konica Minolta 1250 placa 55505) y un plotter placa 71693, para lo cual, se programaron recursos por \$43,976,000 de los cuales \$11.988.000 soportan el componente de repuestos y \$31.988.000 para servicio de mantenimiento y reparación. Sin embargo, en atención al diagnóstico técnico para la puesta a punto de estos equipos, es necesario ajustar el presupuesto del componente de servicio a la suma de \$21.988.000 y reclasificar su posición presupuestal de acuerdo con el servicio a contratar.

De acuerdo con lo anterior se requiere acreditar el siguiente rubro:







Pág. 3 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 436

436 10 AGOT 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CRÉDITO
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$21.988.000
	Total	\$21.988.000

2. La Dirección de Talento Humano requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la "Adquisición de elementos en materia de seguridad salud en el trabajo y de protección personal que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C..", para lo cual y teniendo en cuenta que dentro del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo se identificó técnicamente la matriz de elementos de protección personal y seguridad y salud en el trabajo, se hace necesario ajustar elementos requeridos inicialmente y modificar rubros presupuestales, de conformidad con las cantidades y periodicidad de entrega de dichos elementos, y la naturaleza del riesgo y necesidad, ya que los servidores se encuentran expuestos a peligros físicos, químicos, biológicos, mecánicos, biomecánicos y de condiciones de seguridad (espacios confinados y trabajo en alturas), por lo que es fundamental adquirir los elementos que tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo y así evitar que los trabajadores tengan contacto directo con dichos peligros y sus factores de riesgo.

Para atender la contratación de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo y de protección personal, se requiere acreditar la suma de Sesenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos (\$69.752.428) M/cte., distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	BRO PRESUPUESTAL NOMBRE RUBRO PPTAL	
O2120201003063699023	Respiradores plásticos para protección	\$5.863.608
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero \$3.	
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	\$5.251.320
O2120201003053529901	Botiquines para emergencia	\$8.102.392
O2120201003063699054	Distintivos para identificación personal	\$1.201.250
O2120201002072719013	Chalecos reflectivos	\$15.762.060
O2120201004084825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	\$1.502.509
O2120201004074733006	Amplificadores de sonido	\$4.672.500







Pág. 4 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. <u>436</u>

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CRÉDITO
O2120201003053526109	Agua estéril para inyectables	\$246.400
O2120201003043466404	Preparación desinfectantes y bactericidas uso tópico	\$1.058.400
O2120201003053527012	Gasa esterilizada	\$1.425.792
O2120201004024291405	Máquinas plásticas para afeitar	\$166.545
O2120201002082824302	Prendas de vestir en material plástico	\$3.025.722
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	\$4.521.039
O2120201003063697101	Cascos para obreros	\$160.340
O2120201002082823105	Vestidos de tejidos de algodón para hombre	\$13.211.400
	Total	\$69.752.428

Así mismo, la Dirección de Talento Humano, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el estudio del mercado, solicita la adición de recursos para atender el proceso de contratación cuyo objeto consiste en "Prestar servicios para el mantenimiento de treinta y dos (32) desfibriladores ubicados en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.", según se detalla:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CRÉDITO
O2120201008078715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de usos médico y terapéutico	\$8.253.622
	Total	\$8.253.622

3. La Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, presenta un listado de necesidades a cubrir y de acuerdo con la priorización "inmediata", se necesita realizar un traslado presupuestal para cubrir el costo de las lámparas para el video beam del auditorio y que se detalla a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CRÉDITO
O2120201004044492201	Partes y accesorios para computadores y microcomputadores	\$2.142.000
	Total	\$2.142.000

Que una vez analizadas las apropiaciones presupuestales susceptibles de afectación, los recursos acreditados se atenderán con los sobrantes de apropiación de los rubros de los componentes de elementos de protección personal y de seguridad industrial, resultantes de la proyección del gasto del







Pág. 5 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 436 10 AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

proceso de contratación versus la apropiación asignada para el mismo, así mismo saldos de algunos rubros de aseo y cafetería una vez liquidado el contrato 423100-917-2022, recursos liberados por ahorros en la ejecución de la caja menor, sobrantes presupuestales generados una vez adelantadas las contrataciones correspondientes a las actividades de capacitación y formación establecidas en el Plan Institucional de Capacitación 2023 y las suscripciones a los diarios el Espectador, El Tiempo – Portafolio y a la revista Semana. De igual manera, los recursos programados por concepto de repuestos para la adición del contrato de equipos de ventilación, los cuales no se utilizarán dado que con el saldo actual se financia el gasto hasta el cierre de vigencia. Por último, los recursos acreditados en el rubro Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos se cubrirán con recursos transferidos por la Subdirección de Imprenta Distrital a las Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cubrir servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) impresoras de gran formato.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que, por lo anterior, se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º-: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2023, por valor de Ciento Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Cincuenta Pesos (\$ 102.136.050) M/cte. así:

a. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de Materiales y Suministros) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por

Cra 8 No. 10 - 65 Godigo postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA GENERAL



Pág. 6 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 436

10 AGU 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

> valor de Setenta y Un Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos (\$ 71.894.428) M/cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	71.894.428	71.894.428
O21	Funcionamiento	71.894.428	71.894.428
0212	Adquisición de bienes y servicios	71.894.428	71.894.428
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	71.894.428	71.894.428
O2120201	Materiales y suministros	71.894.428	71.894.428
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	40.101.372	14.974.658
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios		9.216.089
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	=	9.216.089
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	15.762.060	2.360.898
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	-	1.599.000
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	-	518.679
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	-	14.219
O2120201002072719013	Chalecos reflectivos	15.762.060	-
O2120201002072799105	Artículos desechables confeccionados en tela prensada de algodón	-	229.000







Pág. 7 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 436 10 AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	20.758.161	3.397.671
O2120201002082823105	Vestidos de tejidos de algodón para hombre	13.211.400	-
O2120201002082823303	Vestidos de tejidos planos de fibras artificiales o sintéticas, para mujer	199	3.397.671
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	4.521.039	-
O2120201002082824302	Prendas de vestir en material plástico	3.025,722	-
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	3.581.151	
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero	3.581.151	-
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	23.309.502	53.678.817
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		8.005.380
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	-	6.321.459
O2120201003023219303	Pañuelos de papel	-	37.649
O2120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	-	782.915
O2120201003023241001	Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana	=	291.000
O2120201003023241002	Revistas impresas publicadas menos de cuatro veces por semana	-	572.357
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		720.015

ora 8 No. 10 - 65 Codigo postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195



4203000-FT-997 Versión 02





Pág. 8 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. _

436 10 AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2120201003033339099	Derivados n.c.p. de petróleo	-	720.015
O212020100304	Químicos básicos	1.058.400	800.000
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.	-	188.000
O2120201003043466401	Desinfectantes	E	612.000
O2120201003043466404	Preparación desinfectantes y bactericidas uso tópico	1.058.400	-
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	9.774.584	3.439.894
O2120201003053526109	Agua estéril para inyectables	246.400	_
O2120201003053527011	Apósitos	-	100.000
O2120201003053527012	Gasa esterilizada	1.425.792	-
O2120201003053527013	Algodón esterilizado	-	322.000
O2120201003053527015	Esparadrapo	-	1.550.760
O2120201003053527016	Venditas antisépticas	-	356.704
O2120201003053529901	Botiquines para emergencia	8.102.392	-
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	-	1.110.430
O212020100306	Productos de caucho y plástico	12.476.518	11.624.398
O2120201003063626001	Guantes de caucho	-	3.175.723







Pág. 9 de 12

continuación de la resolución no. 436 10 AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2120201003063626004	Guantes de cirugía	_	8.442.000
O2120201003063694005	Regaderas y baldes de material plástico	-	6.675
O2120201003063697101	Cascos para obreros	160.340	-
O2120201003063699023	Respiradores plásticos para protección	5.863.608	.=
O2120201003063699054	Distintivos para identificación personal	1.201.250	-
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	5.251.320	-
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.		1.424.046
O2120201003073719305	Vasos y jarros de vidrio	=	125.833
O2120201003073722101	Vajillas de loza-pedernal	-: 13 -1	1.298.213
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		27.665.084
O2120201003083899302	Escobas	-	249.243
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	-	20.910
O2120201003083899313	Cepillos industriales	1=	127.431
O2120201003083899918	Guantes industriales	Œ	8.368.200
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	-	18.899.300
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	8.483.554	3.240.953
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	166.545	1.240.500







Pág. 10 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. _

436

10 AGO 200

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2120201004024291405	Máquinas plásticas para afeitar	166.545	=
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.	-	1.240.500
O212020100403	Máquinas para uso general		999.881
O2120201004034394107	Partes para aparatos y equipos de refrigeración	-	999.881
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	2.142.000	207
O2120201004044483105	Partes y accesorios para aparatos electrodomésticos		207
O2120201004044492201	Partes y accesorios para maquinaria y equipo de impresión	2.142.000	
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos		1.000.365
O2120201004064613105	Partes y piezas para plantas generadoras de electricidad	-	1.000.365
O212020100407	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	4.672.500	•
O2120201004074733006	Amplificadores de sonido	4.672.500	-
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	1.502.509	
O2120201004084825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	1.502.509	
	TOTAL	71.894.428	71.894.428

 b. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de servicios) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por valor de Treinta Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veintidós Pesos (\$30.241.622) M/cte., así:







Pág. 11 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 436

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
02	Gastos	30.241.622	30.241.622
021	Funcionamiento	30.241.622	30.241.622
O212	Adquisición de bienes y servicios	30.241.622	30.241.622
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	30.241.622	30.241.622
O2120202	Adquisición de servicios	30.241.622	30.241.622
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30.241.622	21.988.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	30.241.622	21.988.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	21.988.000	=
O2120202008078715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	8.253.622	-
O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión	-	21.988.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8.253.622
O212020200902	Servicios de educación		8.253.622
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	-	8.253.622
	TOTAL	30.241.622	30.241.622

Artículo 2º-: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.







Pág. 12 de 12

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 436

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 3º-: Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Dirección de Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 4º-: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

Artículo 5º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 AGO 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Diddier Ricardo Orduz Martínez	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	Mas
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	O P
Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa Financiera	Revisó	M
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	1



